



ESS
bilbao

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE:
Tipos de contratos. Contrato mixto. (Suministro de fabricación más servicios)
Expediente: Diseño de detalle y Fabricación de la unión rotatoria de vacío. Expediente 027/20
Localidad y/o situación: Vizcaya.
Importe de adjudicación: 338.952,32 euros IVA no incluido
Procedimientos de adjudicación: Abierto (S.A.R.A.)
Adjudicatario: Unión Temporal de Empresas AWGE Technologies, SL – Mecanizados y Construcción de Maquinaria ANGO, SL

Visto el Informe técnico de propuesta de ampliación de plazo presentada por el responsable del contrato D. Fernando Sordo Balbín, Jefe de la División de Blancos del Consorcio ESS Bilbao, que es como sigue:

“Antecedentes

El día 18 de septiembre de 2020 se firmó el contrato para el diseño de detalle y fabricación de la unión rotatoria de vacío (expediente 027/20), entre el Consorcio ESS Bilbao y Unión Temporal de Empresas AWGE Technologies, SL – Mecanizados y Construcción de Maquinaria ANGO, SL (UTE AWGE – ANGO) por un importe de 338.952,32 euros (IVA no incluido) y con un plazo de ejecución de 24 semanas, siendo la fecha de finalización del contrato el 4 de marzo de 2021.

El estado de alarma decretado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, ha llevado a tomar medidas excepcionales para la protección de la salud, que han tenido un impacto en la ejecución del contrato.

Asimismo, tal y como se establece en el apartado segundo del artículo 195 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) si el retraso fuese producido por motivos no imputables al contratista y este ofreciera cumplir sus compromisos si se le amplía el plazo inicial de ejecución, el órgano de contratación se lo concederá dándosele un plazo que será, por lo menos, igual al tiempo perdido, a no ser que el contratista pidiese otro menor. El responsable del contrato emitirá un informe donde se determine si el retraso fue producido por motivos imputables al contratista.



ESS
Bilbao

Exposición de Motivos

La solución técnica propuesta por AWGE en colaboración con Technetics (subcontratista de AWGE) es completamente aceptable por ESS tanto en tasa de fugas como en niveles de desgaste del sello. No obstante, ESS ha solicitado la realización de un test parcial con objeto de verificar el desgaste de las pistas de sellado.

Para ello, AWGE debe desarrollar un banco de ensayos específico que permita reproducir en un sello comercial de technetics (de menor diámetro que el objeto del contrato) las velocidades lineales en las pistas de rozadura y realizar un ensayo a tal efecto. Dicho ensayo debe incluir una prueba de larga duración en la cual se pueda evaluar el nivel de desgaste de las pistas conforme opera el sello y correlacionarlo con el nivel de fugas que tendrá el componente. De esta forma ESS puede evaluar (y en su caso aceptar) los niveles de fugas alcanzados al final de la vida útil del sello.

Se determina que los motivos del retraso no son imputables a la empresa contratista sino como consecuencia de causas ajenas al mismo. Asimismo, el contratista está dispuesto a cumplir sus compromisos para la ejecución del contrato en los nuevos plazos propuestos.

Propuesta de Ampliación

A la vista de los motivos expuestos, se propone una ampliación del plazo de ejecución del contrato de 7 meses, por causas no imputables al contratista de forma que la nueva fecha de finalización del contrato es el 4 de octubre de 2021”.

Vista la propuesta de ampliación de plazo de ejecución del contrato por causas no imputables al contratista formulada por el responsable del contrato D. Fernando Sordo Balbín, Jefe de la División de Blancos del Consorcio ESS Bilbao y que se resume como sigue:

Expediente relativo a Diseño de detalle y fabricación de la Unión Rotatoria de Vacío. Expediente 027/20

- * Empresa Adjudicataria: Unión Temporal de Empresas AWGE Technologies, SL – Mecanizados y Construcción de Maquinaria ANGO, SL
- * Importe Contrato Vigente: 338.952,32 EUROS, IVA NO INCLUIDO
- * Fecha firma contrato: 18.09.2020
- * Plazo de ejecución: 24 semanas
- * Fecha inicial fin contrato: 04.03.2021
- * Ampliación del plazo: 7 meses
- * Fecha fin ampliación del plazo: 04.10.2021

De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 195 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Comisión Ejecutiva del Consorcio ESS Bilbao



ESS
Bilbao

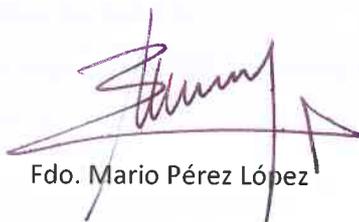
RESUELVE

Primero. - Acordar la Ampliación de Plazo de referencia en los términos propuestos.

Segundo. - Dar traslado de la presente Resolución a la Empresa Adjudicataria.

En Derio, a 12 de febrero de 2021

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSORCIO ESS BILBAO



Fdo. Mario Pérez López